



Anuncio de Otorgamiento

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas **A LOS CLUBES DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA LUCHA CANARIA, TEMPORADA 2018/2019**, por el presente se pone en su conocimiento que por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, número 66, de fecha 3 de diciembre de 2019, se ha procedido al otorgamiento de las mismas. Conforme los criterios de valoración establecidos en la Base Novena de las citadas bases de subvenciones, a continuación se relacionan los beneficiarios e importes otorgados a cada uno de ellos, así como peticionarios a los que se le ha denegado o desestimado sus solicitudes de subvención y su motivo de incumplimiento:

A) BENEFICIARIOS:

Exp.	CIF	Peticionario	Subvención
1	G76605385	CLUB DEPORTIVO VALIENTES DE ARICO	2.922,34 €
2	G76527399	CLUB DEPORTIVO LUCHA LA CUNA DE LAS TRADICIONES DE TEGUESTE	6.951,30 €
3	G38356663	CLUB LUCHA CHIMBESQUE	4.915,51 €
4	G76779198	CLUB DEPORTIVO LUCHA CANARIA ACHI-TEJINA	854,63 €
5	G38836755	CLUB LUCHA VICTORIA	3.947,08 €
6	G76648468	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO REVOLEADA LLANO DEL MORO	2.953,17 €
7	G38288007	CLUB LUCHA CAMPITOS	2.591,98 €
8	G38249538	A.D. CLUB DE LUCHA IGARA	754,06 €
9	G38661591	CLUB DE LUCHA AÑAVINGO CHIMISAY	4.315,73 €
10	G38579165	CLUB DE LUCHA UNILAG	1.474,72 €
11	G76643824	CLUB DEPORTIVO CHACAICA DE GUIMAR	1.278,86 €
12	G38292454	ASOCIACION DEPORTIVA ARGUAMA	2.050,77 €
13	G38270278	CLUB LUCHA ROSARIO	4.348,96 €
14	G38288254	CLUB LUCHA BENCHOMO	6.819,04 €
15	G38263919	UNION TIJARAFE GUANCHE	4.578,80 €
17	G76518570	CLUB DEPORTIVO LUCHA LUGUAMA GUAMASA	5.269,44 €
18	G38208112	CLUB LUCHA BRISAS DEL TEIDE DE FASNIA	5.366,28 €

B) DESISTIDAS: Dar por desistidas las solicitudes de subvención que se relacionan por los siguientes motivos:

Exp.	Peticionario	CIF	Motivo de incumplimiento
16	CLUB DE LUCHA ESTILISTA ARAYA CANDELARIA	G76772045	No subsana
19	CLUB DEPORTIVO BERROS ESPERANZA	G76743129	No subsana
20	CLUB DEPORTIVO LUCHA LAS ADELFA	G76701762	No subsana

C) DENEGADA: Denegar la solicitud de subvención que a continuación se relaciona por el siguiente motivo:

Exp.	Peticionario	CIF	Motivo de incumplimiento
21	CLUB DEPORTIVO ATAMANSE TACO-SAN MATIAS	G76700855	Solicitud de subvención presentada fuera de plazo

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2019

**Jorge Díaz Sánchez
El Jefe del Servicio**